

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-1487 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 15 de noviembre de 2018, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la calificación otorgada por el Tribunal Nº 3 de Formación y Orientación Laboral del concurso oposición convocado mediante la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo.*

Por el Procurador de los Tribunales, D. Javier Ruiz Pérez, actuando en nombre y representación de doña Silvia E. González Sordo se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recurso contencioso-administrativo contra la resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 15 de noviembre de 2018 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la calificación otorgada por el Tribunal Nº 3 de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL del concurso oposición convocado mediante la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 15 de febrero de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2019/1487